

Presidente: Dr. José Francisco Flores Pedroche

Secretario: Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán

En el patio central de las oficinas de la Unidad Lerma, a las 15:16 horas del día 17 de mayo de 2013, inició la Sesión Número 09 del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 16 consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente leyó el Orden del Día y cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación al respecto.

Sin intervenciones, sometió a consideración del pleno el Orden del Día la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 09.1

Aprobación del Orden del Día.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE CUANDO MENOS CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 26,
el Secretario del Consejo Académico

PARA DESIGNAR AL RECTOR DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2013- 2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 30, FRACCIÓN IV BIS Y 30-2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente explicó la propuesta que se les envió a los consejeros y dijo que solo quería cambiar en el numeral 9, la fecha de la sesión de Consejo Académico al 27 de agosto de 2013 ya que en la fecha que se había propuesto inicialmente, comenzarían los festejos del XL aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana. Hecho lo anterior, cuestionó si había observaciones a la propuesta.

Al respecto el Dr. Edgar López Galván, representante del personal académico por el Departamento de Recursos de la Tierra, presentó una propuesta de calendario con objeto de adelantar el proceso para no interferir en las actividades docentes.

La Dra. Karla Pelz Serrano, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, apoyó la propuesta del Dr. López Galván y mencionó la importancia de terminar el proceso a la brevedad ya que era conocido que el Dr. Enrique Fernández Fassnacht renunciaría al cargo de Rector General.

El Presidente les indicó que dicha afirmación aún no era formal pero explicó que de concretarse la separación del Dr. Fernández Fassnacht, al enviar la quinteta el 24 de junio como estaba previsto en la propuesta del Dr. López Galván, el proceso estaría inconcluso en tanto no se incorporara el nuevo Rector General por lo que les sugirió a los consejeros posponer la autorización de la convocatoria y entregaran la quinteta justo antes de salir o hasta después de vacaciones.

La Dra. Judith Jiménez Guzmán, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias de la Alimentación, indicó que los sectores del personal académico y de los alumnos estaban inquietos por la transición en la Rectoría de Unidad por lo que ella opinaba que lo más saludable era enviar a la brevedad la quinteta, aun y cuando el proceso se detuviera en Rectoría General.

Con relación a lo anterior, el Presidente les recordó a los consejeros que la lista era de cuando menos cinco aspirantes a Rector de Unidad no forzosamente una quinteta.

El Dr. Philipp von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos; la Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades; el Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 26,
el Secretario del Consejo Académico

Sistemas de Información y Comunicaciones; y el Dr. José Mariano García Garibay, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, concordaron con la propuesta de acortar el proceso y enviar la lista de cuando menos cinco candidatos tan pronto fuera posible sin importar que se detuviera el proceso en Rectoría General.

La Dra. Patricia Gascón Muro, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó que su intervención fuera circunstanciada por lo que se transcribe a continuación.

Yo voy a solicitar que mi intervención quede circunstanciada. En el, en relación al tema de esta convocatoria y aunado a lo que se ha dicho aquí, efectivamente incrementar la duración de los procesos no es recomendable pero tampoco lo es generar con tanta antelación el cambio de los funcionarios incluso ustedes saben que a nivel nacional se está discutiendo que se acorten los plazos entre que se elige a un candidato a la presidencia y este toma posesión ese es un complemento de lo que ustedes acaban de decir, también tener electas o pre electas las autoridades con antelación mete a las instituciones en una situación difícil igualmente de ingobernabilidad pero si la preocupación va por acortar el proceso yo propondría que al revés lo iniciáramos de regreso de vacaciones y tendríamos dos meses para hacer un poco más, puesto que nuestro rector se va a finales de septiembre ¿Cuál es la razón de esto? Que la unidad Lerma ya vivió un proceso en el cual un Rector General participa en la designación de una terna y, posteriormente, más rápidamente toma posesión el siguiente Rector General no fue la mejor de las decisiones para nuestra Unidad, yo considero que ahorita la Unidad Lerma se le abra un periodo en el cual esto puede ser reconsiderado y dejar que el nuevo Rector participara y tuviera un poco más tiempo para participar en este proceso de selección de la terna y involucrarse del proceso me parece que es adecuado para Lerma porque entonces será un Rector que nace junto con este proceso y que acompaña el proceso de designación de Lerma si esto es lo que estamos pensando entonces es muy probable que el Rector General que eventualmente sustituirá al Dr. Fernández este nombrado por allí quizás mediados de agosto no antes, adicionalmente, esta terna si la mandáramos antes, además de generar este otro aspecto de ingobernabilidad, también no lo eliminamos de nuestra Unidad simplemente lo trasladamos al Rector pero nuestra Unidad queda igual porque nuestro Rector se va hasta el 30 de septiembre pero lo que si es que no podría nadie a menos que no fuera el Rector General hasta lo que tenemos información proceder a mandar la terna, tendríamos que esperar hasta que llegue un nuevo Rector General no sería ya posible que el Dr. Fassnacht en cualquiera de los escenarios participe en la conformación de la terna de la Unidad Lerma no existe esa posibilidad si es que renuncia a partir del 17 de julio.

Termina participación circunstanciada.

El Presidente aclaró que él no tiene interés en particular por una fecha por lo que propuso a los consejeros empezar a revisar la propuesta de calendario del Dr. López Galván para posteriormente revisar cada uno de los numerales de la Convocatoria. Asimismo, aclaró que en el momento en que se autoriza la convocatoria se aprobaría implícitamente la conformación de la Comisión que se prevé en la misma. Respecto del calendario puntualizó que las fechas de la propuesta no permitían que se difundiera con el debido tiempo la Convocatoria lo cual era contrario a lo previsto por la Legislación Universitaria también indicó que el espíritu de la reforma al Reglamento Orgánico (RO) y al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académico (RIOCA) con relación a las tres sesiones de consejo para único efecto era discutir la designación de órganos personales ampliamente con la comunidad universitaria por lo que le parecía que la sesión de discusión y la sesión de formulación de la lista no deberían tener verificativo el mismo día.

El Dr. Pérez Martínez manifestó que cualquier interesado en participar en el proceso de designación de Rector debería estar pendiente de la publicación de la convocatoria; con relación a las tres sesiones de Consejo Académico previstas en el RO indicó que no veía porque debían esperar para formular la lista de cuando menos cinco candidatos.

La Dra. Jiménez Guzmán estuvo en desacuerdo en que las sesiones de discusión y formulación de la lista tuvieran que ser en diferentes días ya que consideraba importante que las ideas expresadas en la discusión fueran próximas a la sesión de la formulación.

El Dr. García Garibay puntualizó que él también fue integrante de la Comisión cuyo dictamen incluía la propuesta de reforma al RO y al RIOCA por lo que sabía que la intención era homologar, hasta cierto punto, el proceso de elección de órganos personales con el proceso de designación de los miembros de la Junta Directiva, y que en este último caso, recientemente se habían elegido dos miembros con dicho procedimiento por lo cual el Presidente del Colegio Académico los había citado en un mismo día a ambas sesiones.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, entregó una propuesta de calendario que contemplaba la preocupación del Presidente pero no alargaba el proceso más de lo debido, es decir, se concluiría con la tercera sesión de Consejo Académico el día 1° de julio.

Asimismo, el Dr. Natal Alejandro Martínez González, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, también hizo una propuesta de calendario que concordaba en lo general con las fechas propuestas por el Dr. Pacheco López con la diferencia de que en su propuesta, el proceso terminaría el 28 de junio.

El Presidente puntualizó que el Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de Legislación Universitaria, le estaba comentando que entre la convocatoria para la sesión de Consejo Académico y el verificativo de la misma debe respetarse lo establecido en el RIOCA, es decir, 5 días hábiles como mínimo.

Los consejeros decidieron, a propuesta del Presidente, revisar el texto de la convocatoria y al final comparar las propuestas del calendario.

A continuación el Presidente leyó la siguiente propuesta de Convocatoria.

Con fundamento en lo previsto en la Ley Orgánica, artículo 11, fracción II y en el Reglamento Orgánico, artículo 30, fracción IV bis, el Consejo Académico de la Unidad Lerma en la Sesión 09 celebrada el 17 de mayo de 2013, acordó

CONVOCAR

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para la

DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIDAD LERMA PERIODO 2013-2017

Bajo las siguientes:

MODALIDADES

- 1. El registro público de los aspirantes será en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006, en los días hábiles comprendidos entre el [allí tendríamos que ver las fechas] con un horario de atención de 11:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Presidente del Consejo Académico reestructurará el calendario de tal modo que el proceso concluya en un plazo perentorio.*
- 2. Los aspirantes a Rector de Unidad deberán acreditar, fehacientemente, el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:*
 - I. Tener nacionalidad mexicana.*
 - II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad.*
 - III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura.*

- IV. *Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y*
- V. *Ser persona honorable de reconocido prestigio y competencia profesional.*

3. *Al momento de su registro, los aspirantes a Rector de la Unidad deberán presentar los documentos correspondientes, mediante los cuales acrediten los requisitos previstos en las fracciones I, II, III y IV del numeral anterior.*

Asimismo, presentarán curriculum vitae, carta de aceptación y su programa de trabajo que prevea un análisis sobre el modelo de la Unidad Lerma, así como la relación y posibilidades de sinergia con las demás unidades de la Universidad y la Rectoría General.

Los aspirantes entregarán en archivo electrónico y en formato pdf una copia de los documentos que presentan para su registro.

El Presidente cuestionó a los consejeros si tenían alguna observación, por lo que a propuesta de la Dra. Jiménez Guzmán, los consejeros discutieron la pertinencia de que los candidatos entregaran una semblanza en la cual destacara la experiencia académica y cuya extensión no fuera más de dos cuartillas.

Asimismo, el Dr. García Garibay precisó que era oportuno mejorar la redacción en el numeral 4 ya que no se entendía si era una copia impresa, el archivo electrónico o ambos. El Presidente aceptó la propuesta por lo que se modificó la redacción del punto.

La Dra. Gladys Ortiz Henderson, Jefa del Departamento de Estudios Culturales, cuestionó en qué consistía la carta aceptación por lo que pidió precisarlo en la convocatoria. En atención a la solicitud de la Dra. Henderson, el Presidente propuso que se incluyera un pie de página en los siguientes términos en la carta de aceptación el candidato acepta participar en el proceso de elección de Rector de la Unidad.

El Dr. Pacheco López manifestó su desacuerdo en no solicitar la acreditación de la honorabilidad, prestigio y competencia profesional ya que eso fácilmente se logra con una carta de recomendación de una institución internacional por lo que propuso que no se excluyera del proceso de registro.

Los consejeros discutieron respecto de las propuestas y decidieron:

1. Recibir de los candidatos documentos que acrediten que es persona honorable.
2. Acotar a un máximo de veinte cuartillas el curriculum vitae sin homologar completamente el contenido del mismo, simplemente destacando las

actividades sustantivas de la universidad (docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura) así como otras actividades que considere relevantes cada candidato.

3. Incluir un pie de página especificando que la carta de aceptación consiste en la manifestación de voluntad del aspirante de participar en el proceso de elección de aspirantes para Rector de Unidad.
4. Solicitar a los candidatos un programa de trabajo que no exceda las diez cuartillas y prevea el análisis sobre el modelo entre otras cosas, además de una semblanza de no más de dos cuartillas.

El Dr. Pacheco López propuso que en el programa de trabajo se incluyeran los siguientes puntos:

- a) Análisis de la situación de la Unidad Lerma considerando el desarrollo actual de las funciones sustantivas de la Universidad y especificar cuáles son.
- b) El estado de infraestructura, el tamaño de la plantilla laboral académica, administrativa y de trabajadores, el tamaño y diversidad de la matrícula estudiantil, asimismo se demanda que este diagnóstico también incluya un análisis del financiamiento de la Unidad en relación con las otras unidades UAM, el entorno y relación con el Estado de México y el posicionamiento de la Unidad Lerma en el contexto nacional e internacional, análisis del modelo académico Unidad Lerma que esta expresado en el documento fundacional.
- c) Análisis del primer Plan de Desarrollo Institucional (PDL) 2009-2013 Unidad Lerma.
- d) Una planeación estratégica de programas de trabajo desglosado octubre 2013 - septiembre de 2017 donde claramente se identifican las metas y las estrategias y fechas para lograrlo.

Al respecto, el Presidente comentó que el PDL es una propuesta de la Rectoría de Unidad que no ha sido aprobado por el Consejo Académico y recordó a los consejeros que la Comisión constituida para revisar el mismo se había disuelto para darle prioridad a la creación de las Políticas Operativas de Docencia.

Con relación a la propuesta del Dr. Pacheco López, la Dra. Gascón Muro consideró pertinente que los candidatos se expresaran en relación a esos puntos pero que lo hicieran en la sesión de entrevista del Consejo Académico.

El Dr. von Bülow concordó con la Dra. Gascón Muro ya que consideró que para que se desarrollaran los temas que proponía el Dr. Pacheco López tendría que ampliarse la cantidad de cuartillas del programa de trabajo a más de cincuenta.

En consecuencia, el Presidente sugirió la siguiente redacción: *asimismo presentará el curriculum vitae con una extensión máxima de veinte cuartillas, destacando las actividades sustantivas de la universidad (docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura) así como gestión universitaria y otras actividades que el candidato considere relevantes, carta de aceptación, semblanza de no más de dos cuartillas y su programa de trabajo con una extensión máxima de diez cuartillas en el cual se prevea un análisis sobre el modelo e infraestructura de la Unidad Lerma y la situación en infraestructura y recursos de la Unidad Lerma; así como la relación y posibilidades de sinergia con las demás unidades de la Universidad y la Rectoría General esbozando un plan estratégico de desarrollo.*

Respecto de si la entrega de documentos era impresa o solo en archivo electrónico, los consejeros, por mayoría, decidieron que se entregara todo en versión electrónica pero que al momento del registro tendrían que mostrar los originales de los documentos que acreditaran los requisitos para cotejarlos con la versión electrónica.

Hecho lo anterior, el Presidente continuó con la lectura de la propuesta de Convocatoria, especificando que la fecha se modificaría una vez aprobado el calendario.

- 4. El Consejo Académico integró una comisión que verificará por parte de los aspirantes, una vez concluido el plazo de registro, el cumplimiento de los requisitos previstos en el numeral 2, fracciones I, II, III y IV además de que el programa de trabajo cumpla con lo previsto en el numeral 3, segundo párrafo.*

El 11 junio de 2013, la Comisión enviará de manera electrónica a los miembros del Consejo Académico los datos y los documentos presentados por los aspirantes registrados que cumplen con los requisitos y, además, los publicará en la página web de la Unidad Lerma: <http://www.uam-lerma.mx/>

Al respecto, los consejeros acordaron que se eliminara del primer párrafo la facultad para que la Comisión verifique que el programa de trabajo cumpla con lo previsto en el numeral 3, segundo párrafo.

Asimismo, a propuesta de la Dra. Pelz Serrano, el pleno acordó conformar la Comisión con seis integrantes: dos jefes de departamento, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos, donde estuvieran representadas

las tres divisiones y todos los sectores. Así, la comisión fue integrada por los siguientes consejeros:

Órganos personales

Dr. Ernesto Hernández Zapata
Dr. Natal Alejandro Martínez González

Miembros del personal académico

Dr. Edgar López Galván
Dra. Judith Jiménez Guzmán

Miembros de los alumnos

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Sr. Sergio Aguilar Torres

En otro orden de ideas, el Dr. von Bülow manifestó su inconformidad de que los candidatos no entreguen sus documentos probatorios en papel. Con relación a esto, los consejeros discutieron ampliamente y decidieron por mayoría que para favorecer la sustentabilidad, era suficiente solicitarlos en archivo electrónico y cotejar los originales en el registro.

A continuación, el Presidente dio lectura a los demás numerales en los términos siguientes.

5. *El Consejo Académico... en sesión convocada para tal efecto, entrevistará a los aspirantes que cumplen con los requisitos a fin de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente sobre:*
 - a) *La situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.*
 - b) *La situación de la Unidad, con una visión crítica y práctica.*
6. *...los aspirantes que cumplen con los requisitos participarán en igualdad de condiciones en una reunión organizada por el Consejo Académico, a través de la Comisión, donde presentarán su programa de trabajo, ante la comunidad universitaria.*

7. *El Consejo Académico recibirá las opiniones de la comunidad universitaria de manera individual o en grupos respecto de los aspirantes que cumplen con los requisitos, de forma escrita a través de la OTCA los días... en un horario de 11:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas, o bien a través de las entrevistas que se llevarán a cabo en... en la sala de juntas ubicada en Av. Hidalgo Poniente No. 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006 en un horario de 10:00 a 14:00 horas, para lo cual contarán con 15 minutos, para tal efecto deberán solicitar cita en dicha Oficina o bien al teléfono (728)-2827002, extensión 1019, con la Jefa de la misma. Dicho plazo podrá ampliarse en caso de ser necesario.*
8. *El... de julio de 2013 en un horario de 11:00 a 15:00 horas en avenida de las Garzas, número 10, colonia El Panteón, Municipio de Lerma, Estado de México, los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, realizarán una auscultación cuantitativa a través de una votación universal, directa y secreta, donde participarán los sectores del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, y cuyo resultado comunicarán al Consejo Académico.*

El Dr. García Garibay explicó que cuando fue integrante en la Comisión cuyo mandato era la modificación del RO para el proceso de designación de órganos personales se discutió sobre la desagregación que debía mantener la auscultación sobre todo en las unidades de reciente creación, por lo que en su opinión lo más conveniente era que las votaciones fueran desagregadas para orientar el sentido de apreciación de la comunidad universitaria.

Sin más comentarios, el Presidente continuó con la lectura.

9. *El Consejo Académico el 26 de agosto de 2013 a partir de las 15:00 horas en sesión convocada para tal efecto discutirá sobre:*
 - a) *Los puntos de vista expresados por los aspirantes;*
 - b) *La trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados por los aspirantes, y*
 - c) *El resultado de la auscultación.*
10. *El Consejo Académico el 29 de agosto de 2013 a partir de las 15:00 horas en sesión convocada para tal efecto, procederá a formular la lista de cuando menos cinco aspirantes a Rector de la Unidad que deberá proponerse al Rector General, conforme a lo siguiente:*

- a) *Los miembros del Consejo Académico votarán por cada aspirante en forma secreta, separada y consecutiva, y una vez que todos los aspirantes sean votados se procederá al recuento de votos.*
- b) *Los aspirantes que alcancen más del 50% de los votos de los consejeros presentes, pasarán a formar parte de la lista definitiva que se enviará al Rector General.*
- c) *Si una vez realizada la votación anterior, no se integra la lista con cuando menos cinco aspirantes, se realizará una segunda votación con los aspirantes que no alcanzaron más del 50% de la votación. Quienes en esta votación alcancen más del 50% de los miembros presentes se integrarán a la lista.*
- d) *En caso de no integrarse la lista de cuando menos cinco aspirantes en esta última votación, previa explicación de la modalidad de la votación, los consejeros votarán por los aspirantes que no alcanzaron la mayoría simple, agregando a la lista a los de mayor votación, hasta completar cinco o más en caso de empate.*

El Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

- 11. *Una vez integrada la lista de cuando menos cinco aspirantes, a fin de continuar con el proceso de designación de Rector de Unidad, se enviará al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifican la decisión.*
- 12. *El Consejo Académico podrá acompañar esta lista de la documentación adicional que juzgue conveniente, con la finalidad de dar a conocer los argumentos de los aspirantes y el sentir expresado por su comunidad.*

Respecto del numeral 12, la Dra. Gascón Muro recordó que con la reforma al RO se pide que se envíe, además de la lista, una argumentación que justifique la decisión por lo que propuso que la Comisión conformada en el numeral 4 sea la encargada de presentarla al pleno para su aprobación.

El Dr. García Garibay señaló que en tal supuesto la sesión para la formulación de la lista tendría que tener un receso después de la votación para que la Comisión pudiera redactar la argumentación.

El Presidente estuvo de acuerdo con ambas propuestas por lo que se incluyó dicho cambio. Por último, indicó que restaría analizar las diversas opciones de calendario.

El pleno discutió cada una de las fechas propuestas; después de lo anterior el Presidente les cuestionó a los consejeros si deseaban continuar la sesión, debido a que habían concluido tres horas de trabajo, lo cual fue acordado por la mayoría.

A propuesta, del Sr. Sergio Aguilar Torres, representante de los alumnos por el Departamento de Procesos Sociales, se acortó el periodo de registro por lo que se dio un receso de diez minutos para que la Comisión ajustara todas las fechas del calendario.

Al regresar del receso, la Dra. Jiménez Guzmán planteó la propuesta de que las sesiones de discusión y formulación tuvieran verificativo el mismo día para no afectar al sector de los alumnos en sus actividades. El Presidente discrepo de la conveniencia de hacer lo anterior porque consideró que todos los integrantes del Consejo Académico tienen responsabilidades y no era justificación ya que solo había un día de diferencia, luego entonces, al no haber consenso, sometió a consideración las dos propuestas; así por 11 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones los consejeros decidieron realizar ambas sesiones el mismo día.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la Convocatoria para elegir la lista de cuando menos cinco aspirantes a Rector de la Unidad Lerma, la cual fue aprobada por unanimidad. Hecho lo anterior, explico que se harían todas las modificaciones acordadas para posteriormente revisar nuevamente la convocatoria ya aprobada y poder enviarla ese mismo día a publicación.

ACUERDO 09.2

Aprobación de la Convocatoria a la comunidad universitaria para participar en el proceso de integración de la lista de cuando menos cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para designar al Rector de la Unidad Lerma para el período 2013- 2017, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 30, fracción IV bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.

La Comisión que se estipula en la Convocatoria quedo integrada en los siguientes términos:

Jefes de Departamento

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 26,
el Secretario del Consejo Académico

Dr. Ernesto Hernández Zapata
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra

Dr. Natal Alejandro Martínez González
Jefe del Departamento de Procesos Sociales

Representantes del personal académico

Dr. Edgar López Galván
Departamento de Recursos de la Tierra

Dra. Judith Jiménez Guzmán
Departamento de Ciencias de la Alimentación

Representantes de los alumnos

Sr. Marco Antonio Rivera Ronquillo
Departamento de Ciencias Ambientales

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

El Presidente explicó que consideraba apropiado conformar una Comisión con el objeto de que proponga una priorización armónica de acciones y analice los indicadores institucionales; que elabore y presente recomendaciones de ejercicio presupuestal del año en curso con apego al proceso de planeación, presupuestación y evaluación 2014, y que proponga el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Presupuesto, con base en el análisis de ejercicio presupuestal del año en curso y la evaluación del gasto de años anteriores. Además, señaló que la Comisión elaboraría el proyecto de presupuesto en base a los anteproyectos que envíen tanto las divisiones como Rectoría y Secretaría de Unidad dentro del periodo establecido en el calendario que se prevé para el proceso de presupuestación, por ello proponía que fuera una comisión permanente que a su vez también evaluara la aplicación del presupuesto del 2013.

El Dr. von Bülow sugirió que la Comisión se integrara con los integrantes del Consejo Académico que continuaran en funciones durante el ejercicio presupuestal 2014.

El Dr. Pacheco López consideró importante incluir dentro del mandato la creación de una figura similar al *Ombudsman* para que pueda sancionar en base a la evaluación que la Comisión haga del grado de aplicación del proyecto de presupuesto.

La Dra. Gascón Muro concordó en la importancia de crear dicha figura; sin embargo, indicó que es una cuestión institucional y no unitaria, la cual ya ha sido propuesta en Colegio Académico.

El Dr. Martínez González consideró importante que se precisara el mandato de la Comisión, ya que la planeación precede a la evaluación y, por lo tanto, debería incluirse en el mandato con objeto de que todos los órganos colegiados se comprometan a que en base al dictamen y a las prioridades que se establezcan en el mismo, se realicen las acciones conducentes a acatarlos.

El Presidente consideró que se deben de tomar en cuenta todas las opiniones e indicó que una opinión que ha sostenido es su oposición a que los presupuestos se distribuyan equitativamente ya que no todas las divisiones necesitan lo mismo. La planeación tendría que hacerse trimestral pero habría que priorizar las acciones por lo que sugirió que en la prioridad 1 se incluyan las necesidades primarias y en la prioridad 2 se incluya las expectativas que se tienen; por ejemplo, los proyectos de “Súper cómputo” y “UAM Radio” podrían ser analizados en la Comisión.

Los consejeros discutieron sobre la dificultad de elaborar un proyecto de presupuesto sin tener los techos presupuestales además de la incertidumbre con el otorgamiento del número de plazas.

En otro orden de ideas, el Presidente interrumpió un momento la discusión del punto para mencionar a los consejeros que se les había entregado la versión final de la Convocatoria aprobada en el punto inmediato anterior, por lo que se haría un receso de cinco minutos para que cada consejero la revisara e hiciera, en su caso, comentarios o correcciones. Regresando del receso, el pleno decidió modificar en el tercer párrafo del numeral 3, la frase “deberán presentar” por “deberán entregar”; así como el horario de las presentaciones de los candidatos ante la comunidad universitaria.

Sin más comentarios respecto de la convocatoria, el Presidente sometió a consideración del pleno la integración de la Comisión de Planeación y Evaluación, lo cual se aprobó por 16 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Los integrantes del Consejo Académico decidieron que el mandato de la comisión sería “proponer una priorización armónica de acciones a realizar en la Unidad Lerma y analizar los indicadores institucionales que nos permitan cumplir

con nuestra misión y alcanzar nuestra visión” y que tendría hasta el 28 de junio de 2013 para presentar su dictamen. Respecto de la composición, acordaron por unanimidad que fueran seis integrantes: dos jefes de departamento (Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila, Departamento de Artes y Humanidades y Dr. Pacheco López); dos miembros del personal académico (Dra. Pelz Serrano y Dr. Galván López), y dos representantes de los alumnos (Sr. Aguilar Torres y Sr. Moisés Orihuela Leyva).

La Dra. Benítez Dávila solicitó que para las reuniones de esta Comisión los horarios fueran flexibles en atención a que todos los integrantes de los órganos colegiados están saturados de reuniones.

A continuación el Presidente propuso como asesor al Lic. Luis Carlos Hernández Espíndola e indicó que el Abogado Delegado de Legislación Universitaria tendría que participar *de facto*. Con relación a lo anterior, el Dr. Pacheco López manifestó que no tenía ningún inconveniente con que el Abogado Delegado participara, pero que en la mayor parte de las reuniones que ha participado ha sido un obstáculo para la operatividad por lo que hacía una solicitud para que se considerara su opinión jurídica pero únicamente cuando el proyecto estuviera finalizado. Los consejeros concordaron con la propuesta del Dr. Pacheco López y votaron por unanimidad la inclusión del Lic. Hernández Espíndola como único asesor.

ACUERDO 09.3

Integración de la Comisión de Planeación y Evaluación encargada de proponer una priorización armónica de acciones a realizar en la Unidad Lerma y analizar los indicadores institucionales que nos permitan cumplir con nuestra misión y alcanzar nuestra visión.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Jefes de Departamento

Dr. Gustavo Pacheco López
Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud

Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila
Jefa del Departamento de Artes y Humanidades

Representantes del personal académico

Dr. Edgar López Galván

Aprobada por el Consejo Académico
de la Unidad Lerma en su Sesión Número 26,
el Secretario del Consejo Académico

Departamento de Recursos de la Tierra

Dra. Karla Pelz Serrano
Departamento de Ciencias Ambientales

Representantes de los alumnos

Sr. Moisés Orihuela Leyva
Departamento de Recursos de la Tierra

Sr. Sergio Aguilar Torres
Departamento de Procesos Sociales

Asesor
Lic. Luis Carlos Hernández Espíndola

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 28 de junio de 2013.

5. ASUNTOS GENERALES.

- I. La Dra. Ortiz Henderson solicitó al Presidente información con relación al número de plazas para profesores que autorizaría el Rector General.

El Presidente explicó que no se especificó un número pero que lo que ha solicitado el Rector General es que se le presente una planeación con necesidades, por ejemplo, especificar si se apertura una nueva licenciatura que se necesita para cubrir los tres trimestres del año 2014 o para cubrir el ingreso de otoño de este año.

Les recordó que este tipo de cuestiones las conversa directamente con la Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila, Secretaria General, por lo que les pedía que realizaran su planeación con objeto de platicar el asunto antes de que se fuera el Rector General, en caso de que esto sucediera.

La Dra. Ortiz Henderson indicó que ese ejercicio de planeación ya lo habían realizado y, por lo tanto, creía que el Rector General debía comprometerse dependiendo de esas necesidades que se le presentaron.

El Presidente pidió el apoyo de los directores de división para que se presentaran las necesidades con la inclusión de los perfiles lo cual facilitaría la negociación.

En ese orden de ideas, la Dra. Ortiz Henderson cuestionó dado que los tres jefes de departamento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) entregaron a la Dra. Gascón Muro esta planeación, si ella a su vez se la había entregado al Rector de Unidad y, en caso afirmativo, si él lo había enviado a Rectoría General.

El Presidente respondió que en efecto la información se hizo del conocimiento del Dr. Fernández Fassnacht pero que él precisaba de la información detallada de los perfiles.

Al respecto, el Dr. Martínez González manifestó su inconformidad porque consideró que ese era un ejercicio que ya se había realizado en el año 2013 y que hasta el momento no se habían subsanado en su totalidad esas necesidades. El Dr. List Sánchez concordó con la opinión de su homólogo y añadió que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) la situación era similar por lo que cuestionaba si era necesario inflar las cifras para que por lo menos se otorgaran las necesidades básicas.

El Presidente recomendó que se envíen las cuestiones consideradas como irreductibles y demostrar el por qué son consideradas como tal.

La Dra. Ortiz Henderson opinó que lo más conveniente es que se homologue el documento que contiene las necesidades de cada uno de los departamentos. Con relación a esto, la Dra. Benítez Dávila opinó que sería importante diferenciar las necesidades primarias y secundarias, es decir, aquellas sin las cuales no sería operativa cada una de las licenciaturas para que esas sean atendidas a la brevedad.

El Dr. Pacheco López puntualizó que desde su punto de vista la prioridad es tratar de reclutar y retener a los mejores alumnos y profesores por ello se debe de plasmar en una planeación lo más realista que se pueda.

El Presidente sugirió que los integrantes de la Comisión de Planeación y Evaluación tomen en consideración las inquietudes antes planteados para las recomendaciones que incluirá en su dictamen.

La Dra. Gascón Muro insistió que percibía esto como un ejercicio donde concurrentemente se está solicitando recursos para necesidades que son manifiestas de una Unidad en crecimiento pero que debían conciliar las posturas y sentirse orgullosos de tener cuatro generaciones y una planta académica de primera. Exhortó a todos a trabajar en conjunto para seguir abriendo oportunidades de estudiar a jóvenes con licenciaturas de vanguardia. Por último, les recordó que las plazas de nueva creación las paga la Universidad y no son asignaciones que vengan del presupuesto

federal por lo que pidió se reconozca el esfuerzo continuo que realizan todos para impulsar el desarrollo de la Unidad Lerma.

- II. El Sr. Orihuela Leyva señaló que el 14 de enero del presente año algunos compañeros le hicieron entrega de una solicitud para que se gestione la creación de instalaciones deportivas.

Sin más intervenciones, concluyó la Sesión Número 09 del Consejo Académico a las 21:15 horas del día 17 de mayo de 2013. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

**DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES
PEDROCHE**
Presidente

**DR. JORGE EDUARDO VIEYRA
DURÁN**
Secretario